

t
Aprobado todo
en 13 de ~~Ag.~~ En.^o

19-8

Mi estimadísimo Amigo. Escaseando en esta casa, con motivo del pago-
-mento de cedulas extinguidas y demas atenciones, los vales R.^o he despa-
-chado oy á Cadix un criado de confianza con orden al Ferovero ~~de~~
R.^o Hacienda para que inmediatamente me remita diez millones de los
catorce que en la citada especie exúntiran allí en el día. Va en
los Cavallos de Posta, y le espero de vuelta con los dichos efectos
en la próxima semana.

Viendo la extraordinaria perdida de 23 por 100 que
ahora experimentan los vales en aquella Plaza, le he prevenido al mi-
-nistro tiempo á dicho Ferovero, haga una operacion, que si como es-
-pero sale bien, producirá los mejores efectos, y nos servirá de gobier-
-no para el gran proyecto que vamos á establecer. Comúte en que
desde luego ponga en una, dos ó mas Casas acreditadas, ó sea en
otros tantos corredores de toda su confianza, la mitad de los
cinco millones con que se halla en efectivo, con el objeto de que
los imbiertan en el cambio ó adquisicion de vales, tomando estos
con la baja de uno ó uno y medio por ciento de aquello á que
corran al tiempo de hacer la operacion, de modo que si por
exemplo perdiesen los vales 23, se tomen por su comisionado
con solo el quebranto de 22 ó 21½ y así respectivamente. Le

hago el mas particular encargo sobre el sigilo y precaucion que debe observarse, igualmente que á cerca de lo que combendrá que la distribución sea en partidas no muy crecidas, para que el efecto sea general, con todas las demas prevenciones que me han parecido en el caso.

Si así conseguimos dar alguna estimacion á los vales será triunfo muy apreciable, y en el curso de la negociacion usaremos frecuentemente este arbitrio. En todo caso nada se aventura, pues aunque no corresponda á mis esperanzas, siempre lograre la ventaja de 2 á 3 por 100 que hay de diferencia en hacer aqui la reduccion de vales á efectivo, á ejecutarla allí. A su tiempo avisare á Vm los resultados, y entre tanto espero merezcan estas disposiciones su aprobacion. Trabajo dia y noche con el fin de plantificar quanto antes el inusitado Proyecto, pues me causa mucho dolor el actual de credito de los vales, y luego que todo este corriente tendre el gusto de ver á Vm quien puede estar cierto de que con la mayor intencion tomo á mi cargo el feliz exito de todas las medidas oportunas para ir saliendo de nuestros apuros, mirando el credito de la corona y el de Vm como mis propios.

Son las diez de la noche y no tiene mas gana de trabajar: En mas afecto

en 12 de nov. de 1798.

Teodoro

+
Tengo entendido pienso
acudir á vñ con solici-
tud ex aumento ex sueldo
p.ª otras oficinas, alegando
el exemplar de esta: en
lo que no tengo ninguna
parte, ni en ninguna
otra hay los justos mo-
tivos que en la teor.^a
pues como vñ conoce
está muy recargada, y
ex hacer exemplar con
otras lloverán recursos:
lo prevengo para gov.^{no}
de vñ.

hago el mas particular encargo sobre el sigilo y precaucion que debe observarse, igualmente que a cerca de lo que combendra que la distribucion sea en partidas no muy crecidas, para que el efecto sea general, con todas las demas prevenciones que me han parecido en el caso.

Si asi conseguimos dar alguna estimacion a los valores sera triunfo muy apreciable, y si no lo conseguimos haremos frecuentemente este arbitrio se aventura, pues aunque no correspondiere la ventaja de 2 a 3 por 100 en hacer aqui la reduccion de valores a su tiempo avisare a Vn los resultados de estas disposiciones su aprobacion con el fin de plantificar quanto antes, pues me causa mucho dolor el actual estado de las cosas, luego que todo este corriente tendre quien puede estar cierto de que con el auxilio de Vn el feliz exito de todas las cosas ir saliendo de nuestros apuros, mirando a Vn como mis propios.

De trabajar: En mas afecto

en 12 de nov. de 1798.

Y
de
y
no
a
ra
de



que
que
han
los
a-
a-
ri-
ia
lli.
he
o,
y
no
a
ra



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

8-61

Ati
Ante
y de
devo
Da
ce et
may
el d
su
estu
que
ru

cto



19-8

t

Mi estimadísimo Dueño y Sr. mi actual cagem principal D.ⁿ Juan Antonio Ruiz, á quien estimo por sus apreciables circunstancias, y deseo servir para corresponder de algun modo á su continuo desvelo, me ha entregado el adjunto memorial para el Rey, y D.^a Estaria Felipa ex Lezama, su Fia, y ex D.ⁿ Felipe Alejandro ex etria, suuger é hijo ex D.ⁿ Felipe Fernz ex etria, oficial mayor que fué de la Feoreria ex ésto exragon, y falleció en el día de ayer: sugeto del mayor merito. Esta s.^{ra} que vino á su asistencia, se ha encontrado con el sensible catastrofe ex su estuerce, y siendo acrehedora á que se la dispeme el alivio que pide en su deigracia, ruego á V.^m la patrocine p.^a su logro, y que disponga á su arbitrio ex su

Coronada
S

ciudad 1.^o de Febr.^o
de 1798.

Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



Handwritten signature or scribble in the bottom left corner.

Handwritten text at the bottom right, possibly a date or reference number.

Fragment of text from the adjacent page on the right, including words like '218', 'ralt', 'por', 'cerca', 'llam', 'con', 'A', 'cho', 'ala', 'sita', 'ce', 'la', 'pre', 'que', 'Con', 'que', 'sen', 'Ar', 'en', 'con'.

21 de Febrero de 98.

2

19-8

Mi estimado amigo. Conozco quanto habra' sobre
caltado a Vm. la especie de los Vales suplantados:
por fortuna hubo la actividad de providencias ne-
cesarias en semejantes casos, y no solo se descubrió
llamam^{te} el delito y el reo, si no que tal vez se
cortó en su origen un manantial de fraudes.
A esta causa en mi sentir no se debe dar mu-
cho boato y publicidad, por que no conviene
alarmar la confianza publica de que tanto nece-
sitamos en el momento. Tambien el reo mere-
ce alguna rebaja de pena por su corta edad y
la ingenua sencillez de su confesion: pero siem-
pre es menester corregirle con fortaleza, para
que no cedan otros a la tentacion de imitarle.
Como en los asuntos judiciales hay ciertas quie-
rillas que es necesario no descuidar, seria yo de
sentir que se viere Vm. en particular con D.
Antonio Marcon para que dixer la forma
en que se debia llevar el asunto a fin de que se
concluyese con la posible prontitud sin mucho

ne empena
quilidad ay
con tal ce
me importa.

principio de
daria a Vm
uelto no le
ndas que
que sera
ar con Feb,

9 acciones
Ministerio,
n quedado sin
se amedrente
travajando.

ra y mu
cha mi
ra Good
m las
denes

nudo, y con el conveniente escarmiento.

Le comiendo a Vm. muy atareado con
nuestras apuros; yo tambien lo estoy, pero no nos
faltará la providencia en la mas critica ocasion.
Conserve Vm. bueno, y mande en lo que guste
a un afmo amigo = Saavedra.



o nos
mon.
inte



ne empena
quilidad ay
con tal ce
me importa.

el principio de
daxia a un
uesto no le
endas que
que sera
iar con feb,

9 acciones
atinitario,
or quedado sin
ce amedrente
travajando.

na ayru.
eha mis
na Good
un las
adener

[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, possibly a letter or a page from a manuscript.]

[Faint handwritten text on the left margin of the page.]



[Faint handwritten text or a signature at the bottom left of the page.]

[Faint handwritten text visible on the right edge of the page, including fragments like "tra", "no", "za", "ción", "a", "-p".]

t

19-8

Mi estimadísimo Am.^o va según ofreci á Vm el extraord.^o
 para alcanzar el correo que salió anoche. Las ordenes que
 deve Vm firmar llevan una Siquela. Puede Vm darle
 tambien los pliegos de los demas Señores Ministros, que
 seguramente se ganará tiempo. Los Borradores de dichas
 ordenes iran mañana con la que deve Vm comunicarme
 sobre el particular.

Acompaña el expediente que me he
 tratado por equivocación del pago de la Polvora que
 nos pone en Bayona el gov.^{no} frances, para que
 pueda pedir la conrata o razón indicada en la
 Siquela adjunta.

Sin tiempo para mas queda á la disposi-

cion de Vm su

Tesorero

a 24. Desde las 7 esta todo des-
 pachado y son las 8 y no han
 parecido del Parte; con que la detención
 no es por la Tesor.^a y si por la Direccion de
 Correos. Creo que hasta las 9 segun
 señas no despacharan ni formalidades

ne empeña
 quilitad ay
 con tal ce
 me importa.

principio de
 daria á Vm
 uento no le
 ndas que
 que sera
 ar con feb,
 s.

9 acciones
 etinitario,
 or quedado sin
 ce amedrente
 travajando.

ina ayru
 fecha mis
 ona Good
 Vm las
 ordenes

del Sr. Juan
de la Cruz
de la Cruz
de la Cruz
de la Cruz
de la Cruz



de la Cruz
de la Cruz
de la Cruz
de la Cruz
de la Cruz

174

de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz

de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz

de la Cruz

de la Cruz

de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz

me empena
quilidad ay
con tal ce
me importa.

el principio de
daria a un
uento no le
ondas que
que sera
iar con feb,
es.

9 acciones
atinitorio,
os quedado sin
se amedrente
travajando.

ina ay nu
echa mis
ona Good
un las
ordenes



Handwritten text in a cursive script, likely a letter or document, partially obscured by the paper insert.



Handwritten text in a cursive script, located below the stamp, possibly a signature or a reference.

me empena
quilidad ay
con tal ce
me importa.

el principio de
davia a un
ueto no le
ondas que
a que sera
iar con feb,
es.

89 acciones
a, otiniterio,
os quedado sin
se amedrente
travajando.

ina ay nu
echa mis
ona Good
un las
ordenes



Handwritten text in a cursive script, likely a list or index, partially obscured by the paper flap.



Handwritten text in a cursive script, possibly a signature or a note, located at the bottom left of the page.

ne empena
quilidad ay
con tal ce
me importa.

el principio de
davia a un
uesto no le
ondas que
que sera
iar con feb,
es.

9 acciones
atinitario,
os quedado sin
se amedrente
travajando.

ina ay nu
techa mis
lona Good
un las
ordenes



Handwritten text in a cursive script, partially obscured by the paper fold. The text is faint and difficult to decipher, but appears to be a list or a set of instructions.



Handwritten text in a cursive script, located below the circular stamp. The text is very faint and appears to be a signature or a set of initials.

Fragment of handwritten text from an adjacent page, visible on the right edge. The text is in a cursive script and includes words such as "ano", "trin", "Cap", "par", "deu", "la", "Respe", "mur", "um", "con", "ahon", "su", "de", "cen", "ent", "rela", "Trib", "titu", "de", "7".

Mi estimadísimo amigo. Consecuente à lo que dixé à vñ y me empeña
 anoche acompañan las minutas de las ordenes reservadas rela-
 tivas à el Caudal que deve ponerse en Cadiz à disposicion del
 Capitan general de Provincia y Comandante de la Escuadra, da me importa,
 para que tengan ay su paradero. Tambien va la orden que
 deve vñ comunicarme sobre el particular à fin de que
 la firme y se sirva devolvermela.

Incluyo à vñ copia de las que trage ayer firmadas
 respectivas à el gran asunto de la reducion, con el plan y mi-
 nuta de circular, y pues de estos dos ultimos papeles tiene
 vñ ahy un exemplar, espero me los buelva rubricados, p.
 completar el expediente.

He estado con el Sr. Governador del Consejo. Por
 ahora se conforma con que se le anticipen mil doblones para
 sus urgencias. En consecuencia he disuelto la minuta
 de orden que acompaña. Si à vñ pareciése bien se
 servirà hacerla copiar, y remitirmela firmada para
 entregarle dicha cantidad.

En pliego separado dirijo à vñ el plan y
 relaciones de la Cuenta del año de 1796 ya presentada en el
 Tribunal. vera vñ la gran suma à que asciende, la exa-
 titud y claridad con que se forma, y podrà inferir la infinidad
 de ramos que abraza la Cuenta de un Tesorero
 mayor.

Conserve vñ buenos

y me empeña
 inquietud ay
 no con tal ce
 da me importa.
 el principio de
 dexa à vñ
 puesto no le
 fonder que
 ta que sera
 piar con feb,
 mes.
 559 acciones
 a, et in interio,
 nos quedado sin
 se amedrente
 or trayajando.
 fecha mis
 lona Good
 i vñ las
 ordenes

y mande quanto quise a mi

Teodoro

al 25



me empena
anquilidad ay
no con tal ce
da me importa.

el principio de
e daria a un
puerto no le
sondas que
ta que sera
piar con feb,
ues.

889 acciones
a, Miniterio,
nos quedado sin
se amedrente
travajando.

ima ay nu
techa mis
lona Good
un las
ordenes



Handwritten text in a cursive script, partially obscured by the paper flap. The text is faint and difficult to decipher, but appears to be a list or a set of instructions.



Handwritten text in a cursive script, located below the stamp. It appears to be a signature or a set of initials, possibly "D. J. S." or similar, written in a large, flowing hand.

A large, rectangular piece of paper, possibly a flyleaf or a separate page, placed over the main text. It is mostly blank, with some faint, illegible markings or ghosting of text from the reverse side.

19-8

Fragment of handwritten text from an adjacent page, showing words like "en", "ha", "qu", "et", "de", "m", "ob", "x", "x".

Mi estimadísimo amigo. Vm me confunde con sus obras y me empuña
 en tal grado que llega á perjudicarme, pues me quita la tranquilidad y
 hace trabajar mas de lo que permiten mis fuerzas: pero con tal ve
 que Vm este contento y crea soy suyo de corazón nada me importa.
 Mea Vm que no soy Palaciego.

No quiero acompañar estado hasta ver el principio de
 semana, pues si en el día le remitiere según costumbre daría á Vm
 un mal rato, y lo nada adelantaría. Bajo de este supuesto no le
 heche Vm de menos. Se confundiría si viese las trapisondas que
 andan, pero con ellas espero en Dios que á nuestra vista que será
 en la próxima semana ya tendremos para principiar con fe,
 y en los días de intermedio trabajaremos para despues.

Tenemos pagadas solo en esta Caja 1889 acciones
 de las dos mil canceladas, los intereses de todas, la tropa, el ministerio,
 casas Reales, et villas, y demas extraord, pero hemos quedado sin
 nada en el Bolillo. Esto no quiere decir que Vm se amedrente
 pues para salir de estos días yo me compongo, y vamos trabajando.

La Tesoreria de Mallorca esta encafisima y sus
 obligaciones merecen mucha atención. Por con esta fecha mis
 disposiciones para ver si pueden puntarse en Barcelona Good
 n. en efectivo para su socorro. Et un tiempo dice á Vm las
 refutas. He recibido con la apreciable de Vm las ordenes

y demas papeles reservados, y acompaña una copia de la expedida con motivo de las asignaciones hechas à los que trabajan en el nuevo establecimiento de reducion, para que vni disponga se registre en la secretaria sin reserva alguna pues à el efecto se extendió con separacion.

Mantengase vni bueno y mande quanto quisiere
à su

Leior rex
C

